



Resumen de la Oferta de Refinanciación

Este documento es un resumen de los aspectos más relevantes de la solicitud de una refinanciación de ciertas obligaciones crediticias que adquirió previamente a través de la aplicación móvil Ualá (“App”), (“Refinanciación”). Su uso es exclusivamente informativo y no reemplaza bajo ningún aspecto la lectura de la Oferta de la Refinanciación (“Oferta”) que vincula con Alau Tecnología S.A.U. (“Ualá”) como quien otorgará la Refinanciación.

- **Oferta y aceptación de la Refinanciación.** La Oferta se considerará aceptada mediante el consentimiento del Usuario vía comunicación telefónica una vez que se le detallen las condiciones específicas de la contratación de la Refinanciación. Dicha comunicación será registrada por medio de una grabación de audio (“Grabación de Audio”) cumpliendo con los debidos recaudos de almacenamiento establecidos por la normativa vigente.
- **Tasa de Interés.** La Refinanciación es a tasa fija, es decir, la tasa de interés no cambiará durante el plazo de la Refinanciación.

La Tasa Nominal Anual (“TNA”), la Tasa Efectiva Anual (“TEA”) y el Costo Financiero Total (“CFT”) varían según el perfil crediticio de quien solicita la Refinanciación y el plazo elegido. En todos los casos, la TNA, TEA y el CFT aplicable a la Refinanciación serán informados antes de la aceptación de la Oferta. Para mayor información sobre tasas, consultar en <https://www.uala.com.ar/prestamos>.

La Refinanciación devengará intereses compensatorios aplicando sobre el capital la TNA.

- **Cuotas y sistema de amortización.** La cantidad a abonar, el importe y la fecha de vencimiento de cada una de las cuotas de la Refinanciación estarán determinados en la Oferta. El capital de la Refinanciación será amortizado de acuerdo a lo establecido en la “Tabla de Amortización” adjunta a la Oferta como Anexo I (“Sistema de Amortización”), el cual refleja las cuotas mensuales, fijas y consecutivas a pagar por la Refinanciación en concepto de capital e interés.

- **Comisiones y cargos.** No existen comisiones y cargos para el usuario en virtud de la Refinanciación.

- **Mora.** La mora en el pago de las cuotas de amortización de capital y/o de interés, como así también de cualquier obligación accesoria a la Oferta, se producirá de pleno derecho y de forma automática y por el solo vencimiento de los plazos acordados, sin necesidad de aviso previo alguno, judicial o extrajudicial. Esto significa que, producida la mora, la deuda se tendrá como de plazo vencido y Ualá te podrá exigir el pago íntegro de todo lo adeudado, ya sea en concepto de capital, interés y demás accesorios, pudiendo emplear cualquiera de los medios de cobro a su disponibilidad. Los saldos exigibles e impagos van a devengar intereses compensatorios y punitarios.

Ualá tendrá la facultad de considerar la deuda de la Refinanciación como de plazo



vencido y exigir el pago íntegro de todo lo adeudado en virtud de la Refinanciación en los siguientes casos: (a) si hay modificación en desmedro de Ualá de tu situación patrimonial; (b) si pidieras tu propio concurso preventivo o si pidieras tu propia quiebra, o se promovieron acuerdos judiciales o extrajudiciales con otros acreedores, o si incurrieron en cesación de pagos aún sin efectuarse los trámites antedichos, o si libraras cheques sin provisión de fondos, o si se te trbara alguna medida cautelar sobre cualquiera de tus bienes o ingresos; y/o (c) si por tu accionar incumplieras los términos y condiciones de la Oferta.

Los pagos parciales o entrega de dinero a cuenta, luego de operada la mora, no implicarán en ningún caso quita, espera, remisión o novación de las obligaciones estipuladas en los términos y condiciones de la Oferta, aún en caso de que estos pagos fueran posteriores a la demanda, por lo que proseguirá su curso por el saldo de capital, intereses o costas.

La imputación de los pagos realizados por vos realizados, se hará en el siguiente orden de prelación: 1º) Intereses compensatorios, 2º) Capital e 3º) Intereses punitorios.

Solo se te liberará de tu obligación de pago, en la medida que canceles efectivamente los montos adeudados a Ualá en tiempo y forma.

- **Revocación.** Se tiene derecho a revocar la aceptación dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a contar desde el envío de la Oferta, sin necesidad de indicar las razones y sin penalidad alguna en la medida que el Usuario no haya hecho uso de la Refinanciación.

Si se decide hacer uso de este derecho, se deberá notificarlo en forma fehaciente a Ualá - incluyendo la posibilidad de utilizar el “Botón de Arrepentimiento” disponibilizado por Ualá - y simultáneamente se restablecerán las condiciones originales y pactadas en las obligaciones crediticias refinanciadas, quedando el Usuario obligado a cumplir con los términos y condiciones originalmente pactados.

- **Cancelación anticipada.** Se tendrá el derecho a cancelar en forma anticipada parcialmente o la totalidad de la Refinanciación, abonando el saldo de capital pendiente de pago y los intereses compensatorios y punitorios devengados hasta ese momento, sin que exista ningún tipo de cargo o penalidad extra. A estos fines, deberás comunicarte a través de los canales de contacto establecidos en los términos y condiciones de la Oferta.

- **Envío de Información.** Todas las notificaciones que se envíen desde Ualá en el marco de la Oferta serán realizadas a través de la App; y/o al correo electrónico que informes al momento de registrarte como usuario en la App (“Correo Electrónico”); y/o por medio de mensajes de texto (“SMS”) o mensajería instantánea por una aplicación móvil al número de celular registrado en la App; o llamadas al número de celular registrado en la App.



Toda notificación efectuada al Correo Electrónico será considerada como una notificación válida, expresa y escrita a todos los efectos contractuales y normativos.

- **Canales de atención.** Las consultas y/o quejas y/o reclamos las deberás realizarlas exclusivamente a través de los siguientes canales oficiales de contacto de Ualá: (a) chat online disponible en la App; y/o (b) mensaje vía correo electrónico a hola@uala.com.ar; y/o (c) chat disponible en la App; y/o (d) cualquier otro canal de contacto que Ualá habilite a futuro y sea debidamente notificado.

Usted puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Regimen_de_transparencia.asp